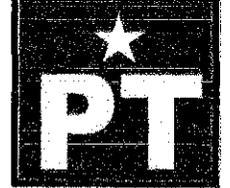




**DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS
DISTRITO IX**



PODER LEGISLATIVO

La Paz, Baja California Sur, a 19 de marzo de 2024.

**DIP. MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E:**

Me permito desviar su atención a efecto de hacer de su conocimiento que por motivos de carácter personal, con fundamento en la fracción XI del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, le solicito someta en este momento a la consideración de este Pleno se me autorice licencia temporal sin goce de sueldo por un término de sesenta (60) días, al cargo de Diputada electa por el IX Distrito Electoral del Estado de Baja California Sur, licencia que de ser aprobada, cobrara vigencia sus efectos jurídicos a partir del día treinta y uno (31) de marzo de 2024, concluyendo el día veintinueve (29) de mayo del 2024.

Sin más por el momento, me despido reiterando las consideraciones a su cargo.



**DIP. GABRIELA
MONTOYA TERRAZAS**

ATENTAMENTE

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

C.c.p. Archivo.-

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECEBIDO
15 MAR. 2023
OFICIAL MAYOR